



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de junio de 1994

Número 110

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. - - - - -

V I S T O para resolver en el expediente número TUA/10ºDT0./218/92, relativo al juicio de nulidad de actos y documentos que contravienen las leyes agrarias, promovido por los CC. FRANCISCO Y ENRIQUE ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, en contra del Registro Agrario Nacional, así como en contra de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México, y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Por acuerdo de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se radicó en este Tribunal Unitario Agrario el expediente número 10N/91, remitido por el Delegado Agrario en el Estado, registrándose con el número 218/92, y se mandó notificar a los CC. FRANCISCO Y

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del distrito Número 10, del poblado denominado: Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Méx.

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10**

AVISOS JUDICIALES: 2577, 2607, 459-A1, 452-A1, 2496, 2470, 2419, 422-A1, 2423, 2427, 2431, 2430, 2433, 2222, 2453, 2217, 2211, 2214, 2216, 378-A1, 2205, 2387, 2592, 2105, 361-A1, 2388, 2572 y 2557.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2499, 2486, 2472, 2476, 2492, 2485, 2495, 2478, 2568, 2563, 2566, 2571, 2560, 2500, 2501, 2479, 2490, 2561, 2458, 429-A1, 2628 y 2635.

(Viene de la primera página)

ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA y a la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO lo cual consta a fojas de la 099 a la 105.

SEGUNDO.- El expediente en cuestión arroja los antecedentes siguientes:

1.- Mediante escrito de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, los señores J. FRANCISCO Y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, demandan la nulidad del cambio de sucesores realizado por el Registro Agrario Nacional, con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, hecho en favor de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO y piden que se les reconozca a los promoventes como legítimos herederos de los derechos ejidales de su padre el C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO. Presentaron como pruebas: a) Original de las actas de nacimiento de JOSE FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA, ocurrido el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, (a fojas 034) y de ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA ocurrido el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, (a fojas 035); b) Original del acta de matrimonio de los señores MARIA CRUZ VARELA Y ALBERTO MATURANO GOMEZ celebrado el

veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, (a fojas 037); c) Original del acta de matrimonio de sus padres los señores FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO Y JUANA BARRAZA CANALES, celebrado el diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete (a fojas 036); d) Copia certificada del certificado de derechos agrarios número 2167428, expedido el catorce de agosto de mil novecientos ochenta por Resolución Presidencial del veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, en favor de GONZALEZ FRANCISCO, en el cual aparece en la lista de sucesores, primero GONZALEZ BARRAZA FRANCISCO y en segundo lugar GONZALEZ BARRAZA ENRIQUE, (a fojas 023); e) Original del acta de defunción del señor FRANCISCO GONZALEZ castillo, acaecido el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa (fojas 033); f) Fotocopia del acta de asamblea general de ejidatarios efectuada el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa en la cual el ejidatario FRANCISCO GONZALEZ solicita la inscripción de su hermana la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO como sucesora (a fojas 017); g) Solicitud al Registro Agrario Nacional para la inscripción de VARELA CASTILLO MARIA CRUZ (fojas 016); h) Constancia de inscripción, de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa causando alta como sucesora VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, en la Unidad del Registro Agrario en Toluca, México (fojas 014); i) fotocopia del acta de nacimiento de JUAN ADRIAN GONZALEZ BARRAZA, ocurrido el dos de julio de mil novecientos setenta y siete, (a fojas 08); j) fotocopia de la constancia expedida el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, expresando varios vecinos del pueblo de Zumpango de la

Laguna, que los hijos del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO dependían económicamente de él y son MARIA AURORA, JOSE FRANCISCO, ENRIQUE y JUAN de apellidos GONZALEZ BARRAZA (fojas 012 y 128).

2.- Por acuerdo fechado el veintisiete de - septiembre de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta ordenó iniciar el "procedimiento de nulidad de actos y documentos que contravengan las leyes agrarias, específicamente de la documentación del cambio de sucesores que dio origen al cambio de sucesores en el certificado de derechos agrarios número 2167428 del titular FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, en la que se dio de baja a los CC. FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, primero y segundo sucesor respectivamente y en su lugar se dio de alta a la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO..." (a fojas 024). dicho acuerdo se notificó personalmente con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 026), obra también el informe del notificador a fojas 027).

3.- Con escrito de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ofrecieron los CC. ENRIQUE y FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA, las siguientes pruebas, además de las ya presentadas: k) confesional a cargo de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO; l) testimonial a cargo de dos testigos; m) inspección ocular en la unidad de dotación; n) presuncional, legal y humana; ñ) instrumental de actuaciones. Pruebas que, con excepción de la inspección

ocular, fueron admitidas y se les señaló fecha para la audiencia de desahogo de pruebas en acuerdo del diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 038).

4.- En escrito fechado el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, aportó las siguientes pruebas: A) Pericial grafoscópica, para determinar "si la firma que aparece en el expediente C016006, en el Registro Agrario Nacional, y que se refiere al Registro de Sucesores del extinto FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, es la misma que aparece en la carta poder de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa, así mismo, por lo que se refiere a su huella digital..." (fojas 061), afirmando la promovente que tal huella y firma fueron estampados de su puño y letra ante el C. Delegado Municipal de Santa María Cuevas; B) Documental privada consistente en constancia expedida por el Comisariado Ejidal y Presidente del Consejo de Vigilancia", en donde consta que el citado ejidatario dependía económicamente de la suscrita, ya que se encontraba enfermo desde mil novecientos ochenta y cinco", (fojas 069); C) Documental privada consistente en constancia de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en la que se expresa, por parte de la Delegación Municipal que la promovente es originaria y vecina de Santa María Cuevas, (fojas 068) y otra, de la misma Delegación Municipal, expresando que el finado FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO era originario y vecino del mismo lugar. (a fojas 067); D) Documental privada consistente en la constancia suscrita

por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, México, informando que los CC. FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA son originarios de esa comunidad, pero no viven ahí, (fojas 066); E) Documental privada consistente en copias al carbón ológrafas de la demanda entablada por la C. JUANA BARRAZA CANALES, en contra del C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, de fecha trece de agosto de mil novecientos ochenta, y del acta levantada el diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete, ante el Juez Menor de Zumpango, informando que por los problemas que la familia de su esposo le causa, se cambia al domicilio de sus familiares, que viven en Santiago Totaltepec, Estado de Hidalgo, llevándose a sus tres menores hijos y para ir a dar a luz en ese lugar, (fojas 061 y 62 respectivamente); F) Documental privada, consistente en la boleta expedida por la Subdirección General Médica del IMSS en la que consta que la señora VARELA CASTILLO MARIA CRUZ dio a luz a una mujer el quince de diciembre de mil novecientos noventa y uno (a fojas 070) con la que trata de acreditar el motivo por el cual no aportó en tiempo sus pruebas.

5.- Por acuerdo de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta determinó no admitir las pruebas presentadas por la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, por no haberlas aportado dentro del término; pero en relación con la pericial grafoscópica, la admitió como prueba para mejor proveer, y giró oficio a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado para que designara

un perito en materia de grafoscopia y concedió cinco días a la parte actora para que designara a su perito y por lo que hace a las documentales se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza (fojas 072). A fojas 085 obra una copia del oficio fechado el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y dos girado a la Dependencia mencionada.

6.- Mediante escrito fechado el doce de julio de mil novecientos noventa y tres, los CC. FRANCISCO y ENRIQUE, ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, ofrecieron como pruebas, además de las ya presentadas, K) Original del acta de matrimonio C.N 785162, de los señores FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO y JUANA BARRAZA CANALES (a fojas 132); L) Acta de nacimiento de JUAN ADRIAN GONZALEZ BARRAZA (fojas 130); M) Constancia de vecinos ejidatarios de Santa Marfa Cuevas, de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y uno (a fojas 128); N) Acta de defunción Folio número A 183292, del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO ocurrida el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa (fojas 126); Ñ) Carta de recomendación de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Presidente del Comité Municipal del Partido, Revolucionario Institucional en Zumpango. (fojas 124).

7.- El ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, dio comienzo la audiencia de ley, en la que, para regularizar el procedimiento, se ordenó emplazar al Registro Agrario Nacional girando el exhorto correspondiente, a través del Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distri-

to en el Distrito Federal (fojas 144), mismo que fue diligenciado en sus términos el veintiuno del mismo mes (fojas 153).

8.- El dieciocho de octubre del año citado, tuvo verificativo el desahogo de la confesional a cargo de la demandada MARIA CRUZ VARELA CASTILLO (fojas 158) y la testimonial a cargo de los CC. ZENON VARGAS GARCIA y PROCURO VAZQUEZ GARCIA (fojas 159 a 162) y se giró nuevamente oficio a la Procuraduría General de Justicia, en el Estado de México, para el desahogo de la prueba pericial.

9.- Por escrito del veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres, la demandada objetó el dicho de los testigos de la parte actora y expresó las causas que considera afectan su credibilidad. (fojas 168 a 170).

10.- Se designó como Perito en Materia de Grafoscopia al C. JAIME LINARES ZAMORA, de la Procuraduría General de la República, previa solicitud que hizo este Tribunal Unitario Agrario, perito a quien le fue discernido el cargo y una vez aceptado y protestado rindió su dictamen, concluyendo que: "Es falsa, no corresponde al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, la firma que como de la citada persona aparece suscribiendo la solicitud al Registro Agrario Nacional para inscriptores (sic) de sucesores o cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados, con número de documento 000016 y número de certificado o título 2167478.

de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa", (fojas 263 a 266).

11.- La Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, dirigió a este Tribunal el oficio número 00178 de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, con el que contesta la demanda en los siguientes términos : "Por cuanto hace a la pretensión del actor señalada en su escrito de demanda, debe decirse que el traslado de derechos agrarios en favor de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, se realizó tomando como base la documentación que obra en este órgano registral consistente en: a) La solicitud de inscripción de sucesores o cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados, signada por el C. FRANCISCO GONZALEZ. b) Las actas de asamblea de fechas diecinueve de octubre de mil novecientos noventa de las que se desprende la designación de sucesores y la independencia económica, de los CC. FRANCISCO y ENRIQUE de apellidos GONZALEZ BARRAZA, respectivamente. Independiente mente de lo anterior y con la finalidad de que ese H. Tribunal cuente con mayores elementos para mejor proveer, le comunico lo siguiente: a) Originalmente el C. FRANCISCO GONZALEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 2161428, del poblado de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, México, designó como sucesores de los derechos agrarios amparados por el referido certificado en orden preferencial a los CC. FRANCISCO y ENRIQUE de apellidos GONZALEZ BARRAZA. b) Posteriormente, a través de la solicitud S/N de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa

el C. FRANCISCO GONZALEZ, realizó cambio de sucesores, designando a la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, lo anterior aparece inscrito en el Libro I, tomo 9, Folio 50, C-15 del expediente 16006". (fojas 202 a 204).

12.- El Registro Agrario Nacional, ofreció y exhibió como pruebas las siguientes: 1) Documental pública, consistente en la boleta informativa emitida por el encargado del archivo, de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres (a fojas 205) 2) Documental consistente en copias certificadas de: a) Solicitud de inscripción de sucesores o cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados, signada por el C. FRANCISCO GONZALEZ, (fojas 206); b) Actas de asamblea de fechas diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, de las que se desprende la nueva designación de sucesores y la independencia económica de FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, respectivamente (fojas 207 a 210). e) Presuncional legal y humana, que se desprende del conocimiento integral del juicio que se ventila, d) La instrumental de actuaciones, consistente en todas y cada una de éstas, que obren en el expediente relacionado con el caso a estudio. Por acuerdo del catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por contestada la demanda y por ofrecidas las pruebas por parte del Registro Agrario Nacional.

13.- Una vez desahogadas las pruebas, las partes presentaron cada una por su lado los alegatos correspondientes, sin que la parte demandada los ampliara por escrito en el tiempo que se le concedió.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 163 de la Ley Agraria; 1º, 2º, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los demandados en el presente asunto fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones personales que obran a fojas 100 a 105 y 151.

TERCERO.- La litis en el presente asunto consiste en determinar si está afectado de nulidad el cambio de sucesores realizado por el Registro Agrario Nacional, con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, mediante el que causaron baja todos los inscritos antes de esa fecha y causó alta como sucesor de FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, titular del certificado de derechos agrarios número 2167428. La señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, realizada en atención a la solicitud de fecha diecinueve

de octubre de mil novecientos noventa, signada por el C. FRANCISCO GONZALEZ, expediente C-15, 16006.

CUARTO.- Los actores, para acreditar sus pretensiones presentan las pruebas siguientes, sobre las que realizamos el análisis y estimación correspondiente: La confesional de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, de la que se desprende que el quince de septiembre de mil novecientos noventa tramitó el registro de sucesión a su favor en el certificado de derechos agrarios número 2167428, en el cual registró a los CC. FRANCISCO Y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, su padre C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, que durante el trámite manifestó que ella dependía económicamente del padre de los señores GONZALEZ BARRAZA; que para objeter tal sucesión ante el Registro Agrario Nacional manifestó ser hermana del padre de los actores; que depende económicamente del señor ALBERTO MATURANO GOMEZ con quien contrajo matrimonio civil el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis; que es media hermana del padre de los promoventes de quienes es tía lo que favorece las pretensiones de la parte actora por no ser contraria a los hechos en que funda su demanda, con apoyo en los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de la que se desprende que la demandada MARIA CRUZ VARELA hizo trámites en el Registro Agrario Nacional para obtener la calidad de sucesora de su hermano el C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, a sabiendas de que en el certificado de derechos agrarios número 2167428 aparecen registrado, en primer lugar FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA-

y en segundo lugar ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA; la testimonial de los CC. ZENON VARGAS GARCIA y PROCURO VARGAS GARCIA surten efectos legales probatorios por reunir los requisitos del numeral 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que en lo substancial del asunto fueron contestes y uniformes, desprendiéndose de sus atestados, que conocen a los CC. FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA; conocieron al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO quien fue ejidatario del ejido de Santa María Cuevas en donde tuvo su parcela y de la cual tuvo la posesión desde mil novecientos setenta y seis hasta que falleció, que la parcela se compone de dos fracciones, una en el paraje denominado "San Pedro" y la otra en "El Mogote", proporcionando las colindancias, que los señores FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA son hijos del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO de quien dependen económicamente, que la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO tiene por ocupación las labores del hogar y nunca vivió con el señor FRANCISCO; en cuanto a la documental consistente en las actas de nacimiento de FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, con las cuales se acredita el entronque familiar de los actores con el de cujus; con el acta de matrimonio de los señores FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO y JUANA BARRAZA, se demuestra también el parentesco familiar con ambos promoventes pues son sus padres, igualmente acontece respecto al acta de nacimiento de JUAN ADRIAN GONZALEZ BARRAZA, pruebas estas que en su conjunto tienen pleno valor probatorio en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; el acta de defunción expedida el veintisiete de noviembre de mil

novecientos noventa por el Oficial del Registro Civil de Zumpango, acredita el fallecimiento del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, acaecida el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa misma que también se estima con apoyo en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; con el acta de matrimonio de los señores MARIA CRUZ VARELA CASTILLO y ALBERTO MATURANO GOMEZ, celebrado el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, se demuestra que la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO no dependía ni ha dependido económicamente de su hermano el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, con apoyo en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; el certificado de derechos agrarios número 2167428, expedido el catorce de agosto de mil novecientos ochenta por Resolución Presidencial en favor de FRANCISCO GONZALEZ acredita su calidad de ejidatario y que éste designó ahí en la lista de sucesores, en primer lugar a su hijo FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA, y en segundo lugar a su hijo ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, por lo que tiene pleno valor probatorio de conformidad con el numeral 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; la documental consistente en las fotocopias certificadas, del acta de asamblea de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, en la cual se asienta el cambio de sucesores que supuestamente efectuó el ejidatario FRANCISCO GONZALEZ, designando como sucesora preferente a su hermana MARIA CRUZ VARELA CASTILLO y en la cual constan varias firmas ilegibles; la documental privada de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, suscrita supuestamente por el ejidatario en AN...

GONZALEZ, acredita que ahí se dió de alta como sucesora preferente a VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, hermana del titular aludido, de conformidad con el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles; la constancia de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa, del Coordinador de la Unidad del Registro Agrario, demuestra que con esa fecha se anotó ahí el alta de la C. VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, como sucesora preferente de su hermano el ejidatario FRANCISCO GONZALEZ, con motivo de la supuesta solicitud del citado FRANCISCO GONZALEZ, mencionada en el punto anterior, documento que se estima con pleno valor probatorio conforme al artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; el escrito signado por varios vecinos del poblado Santa María Cuevas, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en el que se afirma que la señora MARIA CRUZ VARELA está casada legalmente con el señor ALBERTO MATURANO desde mil novecientos setenta y seis, por lo que se hace constar ahí la falta de dependencia económica de la citada señora con su hermano FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, quien al haber contraído matrimonio con la señora JUANA BARRAZA y procreado con ésta cuatro hijos, éstos sí dependían económicamente del mencionado FRANCISCO GONZALEZ habiendo trabajado con ellos su parcela, prueba que se estima en términos del artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles; confirmándose la no dependencia económica de la señora MARIA CRUZ VARELA con el titular de la parcela, con el acta de matrimonio respectiva a la que ya se hizo referencia; la carta de recomendación del Presidente del Co-

mité Municipal del Partido Revolucionario Institucional se desestima por no ser documento idóneo para acreditar las pretensiones de los actores.

QUINTO.- En relación con las pruebas presentadas por la demandada MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, consideramos que: De la pericial grafoscópica presentada, para determinar si la firma que aparece con el nombre del C. FRANCISCO GONZALEZ, en la solicitud al Registro Agrario Nacional, para el cambio de sucesores, en el expediente número C016-006, es auténtica y corresponde al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO. JAIME LINARES ZAMORA, perito de la Procuraduría General de la República, designado al efecto, en su dictamen concluye que: **"ES FALSA NO CORRESPONDE AL SEÑOR FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, LA FIRMA QUE COMO DE LA CITADA PERSONA APARECE SUSCRIBIENDO LA SOLICITUD AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL PARA INSCRIPTORES-DE SUCESTORES O CAMBIO DE ELLOS EN DERECHOS AGRARIOS INDIVIDUALES REGISTRADOS, CON NUMERO DE DOCUMENTO 000016 Y NUMERO DE CERTIFICADO O TITULO 2167428, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA"**; por lo que con fundamento en los artículos 143, 144, 197 y 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles hace prueba plena por haberse desahogado en los términos que marca la Ley y no fue objetada por ninguna de las partes; la documental privada consistente en la constancia expedida por los presidentes tanto del comisariado ejidal como del consejo de vigilancia del ejido de Santa María Cuevas, en el sentido de que "el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO:

dependió en gran parte desde mil novecientos ochenta y cinco, de la señora CRUZ VARELA CASTILLO, como fue en alimentación y atención médica...", contradice lo aseverado por la oferente de la prueba quien afirma que ella dependía económicamente de su hermano por lo que, conforme a los numerales 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, hacen prueba plena; las constancias fechadas el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, por el C. JOSE LUIS OROPEZA G. de la Delegación Municipal de Santa María Cuevas, en las que afirma que el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO era originario y vecino de esa comunidad, igualmente la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, sólo tiene el valor de lo ahí expresado, sin que con esto se tenga por acreditadas las excepciones y defensas de la demandada; en iguales términos se estima la constancia suscrita por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, México, en la que informa que los CC. FRANCISCO Y ENRIQUE, de apellidos GONZALEZ BARRAZA, ambos, son originarios de esa comunidad, pero no viven ahí; las copias al carbón ológrafas del acta levantada ante el Juez Menor de Zumpango, el diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete, por la señora JUANA BARRAZA CANALES, informando a la citada autoridad del cambio de domicilio de la señora BARRAZA CANALES al de sus familiares que habitan en Santiago Totaltepec, Estado de Hidalgo, para ir a dar a luz a ese lugar, llevándose a sus hijos, debido a los problemas que la familia de su esposo le causa, y la demanda de divorcio establecida en contra de su esposo el señor FRANCISCO

GONZALEZ CASTILLO de fecha trece de agosto de mil novecientos ochenta. demuestran ambos documentos, que aún cuando la esposa del de cujus tuvo que cambiarse al domicilio de sus familiares, no por esto cesaba la dependencia económica, aún cuando hubiere obtenido el divorcio toda vez que ambos procrearon hijos y además ese cambio de la esposa con sus hijos, fue debido a problemas que le causaban los familiares de su esposo; la boleta de la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social es irrelevante para acreditar las excepciones y defensas de la demanda; si bien es cierto que objetó los dichos de los testigos presentados por la parte actora, también lo es que no presentó pruebas para desvirtuar su dicho.

SEXTO.- El Registro Agrario Nacional, por su parte, al contestar la demanda esgrime que el traslado de derechos agrarios en favor de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, se realizó tomando como base la documentación consistente en la solicitud de cambio de sucesores en materia de derechos agrarios individuales registrados, signada por FRANCISCO GONZALEZ, así como las actas de asamblea de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, de las que se desprende la nueva designación de sucesores y la no dependencia económica de FRANCISCO Y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA respectivamente, aportando además, la boleta informativa emitida por el encargado del archivo de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: La boleta informa-

tiva acredita los datos del ejido, los del ejidatario FRANCISCO GONZALEZ con certificado número 216142 y como primer sucesor a MARIA CRUZ VARELA CASTILLO (hermana) y en observaciones, el cambio hecho el 12-02-90, solicitud sin número de fecha 19-10-90", la cual tiene pleno valor probatorio en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; con la solicitud al Registro Agrario Nacional de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, se demuestra que con esa fecha se hizo una petición al Registro Agrario Nacional, acompañada de un acta de asamblea general de ejidatarios de la misma fecha en la cual se acredita el cambio de sucesores en el certificado del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, y se inscribió a la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, hermana del titular, documentos que hacen prueba plena de conformidad con el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Ahora bien, el argumento fundamento es que, el Registro Agrario Nacional efectuó, a través de su Coordinador de Unidad del Registro Agrario en Toluca, México, el cambio de sucesor en el certificado de derechos agrarios número 2167428, expediente C016006, cuyo titular era FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, registrando a la C. MARIA CRUZ VARELA hermana del ejidatario mencionado, quien causó alta en substitución de los CC. FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA, quien estaba como primer sucesor y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, como segundo sucesor, pero ese cambio y registro se hizo con motivo de la solicitud y acta de asamblea

fechadas el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, en cuyos documentos se basó el Coordinador de la Unidad del Registro Agrario aludido para hacer ese cambio y registrar como nueva sucesora a la aquí demandada; que esa solicitud, aparentemente suscrita por el ejidatario FRANCISCO GONZALEZ, no fue signada por éste, según se advierte del dictamen emitido por el Perito en materia de Grafoscopia y Documentoscopia JAIME LINARES ZAMORA, de la Procuraduría General de la República, quien concluye, como ya lo señalamos: "Es falsa, no corresponde al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO la firma que como de la citada persona aparece suscribiendo la solicitud al Registro Agrario Nacional para inscriptores (sic) de sucesores o cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados, con número de documentos 000016 y número de certificado o título 2167428, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa".

En consecuencia, en virtud de los razonamientos y fundamentos expuestos, este Tribunal ha llegado a la conclusión de que en el presente caso procede declarar la nulidad del cambio de sucesores realizada el quince de noviembre de mil novecientos noventa, por el Coordinador de la Unidad del Registro Agrario en el Estado de México, en la cual causa alta, la C. VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, como sucesora preferente del ejidatario FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, y baja los sucesores inscritos antes de esa fecha, que lo eran FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA en primer lugar y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA en segunda, expediente número C016006, certificado número 107218.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que dispone la fracción XIX del artículo 27 Constitucional y en los numerales 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria vigente; 1º, 18 fracción IV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción y los demandados no justificaron sus defensas y excepciones; en consecuencia,

SEGUNDO.- Resulta procedente la demanda de nulidad del cambio de sucesores hecha en favor de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, promovida por los CC. FRANCISCO Y ENRIQUE ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, atento a lo dispuesto en los considerandos quinto y sexto de este fallo.

TERCERO.- Se declara nula la inscripción en el expediente C016006, relativo al certificado de derechos agrarios número 2167428, así como el cambio de sucesores de derechos agrarios en el que causa alta como titular MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, fechada el quince de noviembre de mil novecientos noventa, quedando vigente la inscripción de FRANCISCO Y ENRIQUE, ambos GONZALEZ BARRAZA, como sucesores del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimien-

to, registro y cumplimiento en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México, entregándoles copia certificada de la propia resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos, conforme a sus atribuciones legales.

SEXTO.- Remítase copia autorizada al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE el presente fallo a los interesados entregándoles copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ixtlahuaca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 659/92, promovido por el LIC. ANGEL BENJAMIN VIEYRA en contra de JUANA GONZALEZ GONZALEZ e HIPOLITO GONZALEZ, respecto de un vehículo de carga de tres toneladas marca Dodge, color vino combinado con color crema o amarillento, placas de circulación LC-8068, modelo 1972, del Estado de México, señalándose las doce horas del día veinticuatro del próximo mes de junio para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviéndose de base para el remate la cantidad de doce mil nuevos pesos, citese a acreedores y convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y además en la tabla de avisos de este H. juzgado. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2577.—7, 8 y 9 junio

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

ZINACANTEPEC, MEX.

EDICTO

En el expediente número 246/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID ALFONSO ESPINOSA AVILES y otro, endosatarios en procuración del señor ALBERTO DE LA CRUZ FABELA en contra de LEODEGARIO MARTINEZ GARCIA, el C. juez acordó: las diez horas del día trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un automóvil marca Dodge Coronet 440, Hrd Top, dos puertas, color negro, automático, modelo 1965 de 8 cilindros, placas MUC 933, serie AWH 2393, A318-122906 3258 12206, motor 824176, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de \$1,150.00 (mil ciento cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días Zinacantepec, México, a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.—Rúbrica. 2607.—8, 9 y 10 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 288/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONTRERAS VELAZQUEZ PABLO, en contra de LUCIO TORRES MENDOZA, se señalaron las 12.00 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate sobre un torno fresadora, color verde, aproximadamente cuatro toneladas; modelo FNK-25A, serie 9103374. Tos Kurim, Checoslovaquia, eléctrica, con cuatro maipers, color gris, con una polea color negra, quebrada, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convocándose postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos nombrados.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 450 AI.—8, 9 y 10 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Expediente Núm. 1581/92

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISIDRO SALINAS LUGO en contra de MIGUEL A. VELAZQUEZ HERNANDEZ, el C. Juez señaló las trece horas con treinta minutos del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en un microbús marca Dodge, modelo 1989, clase tres, tipo ocho, servicio 02, con motor número 171595 y con número de serie L945665, con Registro Federal de Automóviles 9196190, con capacidad de veintinueve pasajeros y un operador, con placas número 91803, con estado de carrocería y de motor malo, vestidura rota, sin batería, vidrios rotos, llantas lisas, con golpes en su parte delantera y trasera, sin parrilla etc., y que se efectuará en forma pública en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$22,000.00 (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada.

Publíquese por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta y ún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 452-AI.—7, 8 y 9 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 928/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RÁNCER CONTRERAS Y/O ISIDORO GARCIA ARRIAGA, endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de HUMBERTO CARRILLO FLORES, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 13.00 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno y construcción ubicado en calle de Dora No. 110, Fraccionamiento Victoria Santa María de las Rosas, con una superficie de: 152'40 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convóquen postores.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espinza.—Rúbrica. 2496.—1o., 6 y 9 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 4/91, promovido por ALFONSO ROSALES ORTEGA endosatorio en procuración de AURELIO AGUILAR CORTES en contra de MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, el ciudadano Juez señaló las trece treinta horas del día veintuno de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una fracción de terreno denominado Colriaco, ubicado en el barrio de San Pedro Chiconcuac, perteneciente a Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.00 m con cerrada y 9.00 m con Angel Rodríguez; al sur: en 15.00 m con el señor Porfirio Rodríguez al oriente: en 16.00 m con Eligio Romero; al poniente: en 16.00 m con el señor Guadalupe Rodríguez, con superficie de 240.00 metros cuadrados y una superficie construida de 82.00 m², convocándose postores y sirviendo como precio base para el remate la cantidad de cuarenta y siete mil setecientos treinta nuevos pesos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de éste juzgado, así como en los sitios públicos de costumbre, Texcoco, México, a 26 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2470.—1o., 6 y 9 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FERNANDO CANO VELAZQUEZ

MARIA DE LA LUZ CANO CRUZ, en el expediente número 416/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 179 de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 28; al sur: 21.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 133 del dicho ordenamiento y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

2419.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO GARCIA JUAREZ

HERACLIO ROJAS MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1120/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 45, de la colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 26; al sur: 9.00 m con lote 28; al oriente: 17.00 m con calle; al poniente: 17.00 m con lote 2; con una superficie de: 145.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdo, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2412.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C.C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y

MIGUEL RIVACOBA MARIN

C.C. VICENTE ALBA ROJAS Y GUADALUPE YAÑEZ HERNÁNDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 46, de la colonia Campestre Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 12; y al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días

siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2419.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

(EMPLAZAMIENTO)

C. JUAN LAZARO ROJA BELTRAN

MARIA DEL CARMEN PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve expediente número 134/94, divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos que invoca u toda vez que se desconoce su nuevo domicilio el C. juez por auto de fecha 17 de mayo del año de 1994, ordenó emplazar por edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, en el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial, así mismo fijarse en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación en este lugar.—Dado en Cuautitlán, México, a los 23 días de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

422-A1.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ANGELA MARQUEZ PAREDES

ARIZMENDI LUNA MARIA GUADALUPE, en el expediente número 271/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24 de la calle 15 de la manzana 4 de la colonia Las Águilas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 24-A; al sur: 19.50 m con lote 23; al oriente: 7.50 m con lote 25; al poniente: 7.50 m con calle 15; con una superficie total de: 146.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 133 del código procesal civil, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigentes, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 24 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mendragón.—Rúbrica.

2423.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A FELIPE MONTERROSAS Y
ANGELA SANTAMARIA DE MONTERROSAS

La señora MARIA IRMA MONTERROSAS SANTAMARIA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapción, bajo el número de expediente 494/94-3, en contra de ustedes, en el que por auto de fecha 19 de mayo del año en curso, se ordenó emplazarlos a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibidos que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando a disposición de los demandados las copias simples de la demanda en la secretaría para que las recojan en días y horas hábiles que estime pertinentes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta entidad federativa, así como en los estrados del juzgado.—Se expiden a los 25 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2427.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

NOTIFICACION.

JOSE LUIS VARGAS LOPEZ.

En los autos del expediente 586/71, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por BERTHA DOMINGUEZ RAMIREZ, en contra de JOSE LUIS VARGAS LOPEZ, el C. Juez ordenó por auto de fecha seis de abril del año en curso con fundamento en el artículo 188 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se le de vista que con la fecha antes mencionada la señora BERTHA DOMINGUEZ RAMIREZ, promovió la liquidación de la de la sociedad conyugal, sobre el único bien inmueble adquirido con posterioridad al abandono del hogar por parte de dicho demandado y con recursos únicamente de la promovente, por lo que se le de vista para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés convenga, término que empezará a contar a partir de que surta efectos la publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica.

2431.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 305/94-2.

Segunda Secretaría.

LUCIA ALBARENGA RODRIGUEZ.

El ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha ocho de abril del año en curso, dictado en el expediente anotado al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra, por UCIANO GARCIA MARQUEZ, en la que le demanda: a) —La disolución del vínculo matrimonial celebrado entre el suscrito y la señora LUCIA ALBARENGA RODRIGUEZ, de fecha 3 de julio de 1982. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 26 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.

2430.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Exp. 534/91. SRIA. "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de JUAN MANUEL RAMIREZ GONZALEZ Y LEOCADEA CRUZ LORETO DE RAMIREZ, la C. Juez señaló las diez horas del día veintuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del bien hipotecado consistente en el inmueble: ubicado en el número oficial 26 calle de Morelos, lote 3, manzana XVII esquina con Cárdenales, Fraccionamiento Villas de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con los linderos y colindancias que obran en autos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 38,357.00 (treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad señalada. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días, debiéndose mediar entre la última publicación y la fecha de remate en el mismo término, en los lugares de costumbre, en los tableros del juzgado, y en el periódico La Afición, México, D.F., a 23 de mayo de 1994.—El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Pérez Pádua.—Rúbrica.

2433.—30 mayo y 9 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ENRIQUE SALVADOR ORTIZ ESPINOSA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo expediente número 1629/93, del juicio ordinario civil usucapción, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto de la casa número 158, de avenida del Parque, sección 2a., manzana 56, lote 37, Parque Residencial Coaralco, México, municipio de Coacalco de Berriozábal, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

2222.—18, 30 mayo y 9 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA IGNACIA ACEVES MEDINA, bajo el expediente número 264/94, denunciada por ALICIA Y YOLANDA OROZCO ACEVES, BERTHA JULIA OROZCO ACEVES, MA ELENA OROZCO ACEVES, ANTONIETA ROSALINDA, GUILLERMO CUITLAHUAC Y RIGOBERTO TONATIUH ACEVES LARA, ROSA LAURA LOPEZ OROZCO, ROBERTO Y GERARDO LOPEZ OROZCO, NORMA ZARINA VELASCO TRUJILLO, en representación de SOCORRO TRUJILLO ACEVES. Por lo tanto por medio del presente edicto se hace saber la muerte sin testar de la de cujus, para que en el término de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante el juzgado a reclamar sus derechos los que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de la localidad, Texcoco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Gallardo Ornelas.—Rúbrica.

2453.—31 mayo y 9 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

YOLANDA LOU MENDEZ, por su propio derecho promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 760/94, juicio ordinario civil usucapión, en contra de JACINTO ROJAS MADRID Y/OTRO, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del terreno ubicado en calle Tizoc, lote 56, manzana 404, en el fraccionamiento Ciudad Azteca, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 3 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2217.—18, 30 mayo y 9 junio.

JOSE SOCORRO VAZQUEZ AIDERETE, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 761/94, juicio ordinario civil usucapión, en contra de J. CONCEPCION AVILA ROLDAN, JUAN HERNANDEZ RIVERA Y/OTRO, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del terreno número de lote 1 el señor J. CONCEPCION AVILA ROLDAN y el lote No. 2, el señor "JUAN HERNANDEZ RIVERA, ambos lotes pertenecen a la manzana 4, Sección "A", antigua carretera Pachuca, colonia Viveros Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 3 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

2217.—18, 30 mayo y 9 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO

EUFEMIA FLORES ROJAS, en el expediente marcado con el número 138/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 34, de la manzana 3, de la colonia Tamaulipas, Sección Virgenitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 33; al sur: 21.50 m con lote 35; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 11, con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones que se harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

2211.—18, 30 mayo y 9 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1203/93

C. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

TOMAS TAURINO RUIZ JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1203/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 56 Super 43, de la colonia Evaluación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.82 m colinda con lote 35; al sur: 16.82 m colinda con el lote 37; al oriente: 9.00 m colinda con la calle 19 o Ixtapalapa; y al poniente: 9.00 m colinda con el lote 11, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2214.—18, 30 mayo y 9 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE SANCHEZ ABUNDIS.

EUSEBIA QUIROZ VAZQUEZ, en el expediente número 230.94 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 5, de la manzana 14, de la calle Norte Dos número 147, de la colonia Central en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.65 m con lote 3; al sur: 20.30 m con lote 7; al oriente: 9.02 m con lote 6 y 8; al poniente: 9.00 m con calle Norte Dos, con una superficie total de 184.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar su demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos apercibidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasle para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2216.—18, 30 mayo y 9 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RODOLFO PINA RIVERA

LEODEGARIA HUICOCHEA MILLAN, en el expediente marcado con el número 367/94, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 18, de la colonia Raúl Romero del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 17.00 m con lote 48, al sur: mide 17.00 m con lote 56, al oriente: mide 9.00 m con calle Iturvide y, al poniente: mide 9.00 m con lote 2, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación, deberá de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer, el mismo se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente edicto en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

378-A1.- 18, 30 mayo y 9 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: JESUS MORA ELIZONDO

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO MANZANARES PRIEGO, bajo el expediente marcado con el número 258/94-3, relativo al juicio ordinario civil usucapción que promueve en su contra, demandándole la usucapción en su favor del lote de terreno el cual se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Loma Bonita, en las calles de Malinche número 15, Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintuno de febrero del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha siete de abril del mismo año por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal invocada, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, se expide el presente a los cuatro días de mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.O. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2205.-18, 30 mayo y 9 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYES OSCAR MENESES RAMIREZ, promueve en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente 791/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xolal, ubicado en San Miguel Tototcingo, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Magdalena Ramírez; al sur: 11.00 m con avenida Morelos; al oriente: 16.00 m con calle privada; al poniente: 16.00 m con Magdalena Ramírez López; con una superficie total aproximada de 176.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez, Rúbrica.

2387.- 26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 795/94.

ROBERTO OLIVEROS FLORES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlaycapa, ubicado en el poblado de San Salvador Atenco, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.80 m con Epifanio Oliveros Flores; al sur: 14.80 m con Tiburcio Oliveros Medina; al oriente: 14.45 m con entrada de Palma; al poniente: 14.45 m con la avenida Márquez; con una superficie aproximada de 213.86 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintitres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.- 26 mayo, 9 y 23 junio.

Expediente Número 797/94.

Tercera Secretaría.

MAGDALENA RAMIREZ LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Nalal, ubicado en la avenida Morelos número 12, en San Miguel Tototcingo, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m y linda con calle privada; al sur: en dos líneas, con 11.00 m y linda con avenida Morelos y con 11.00 m con Reyes Oscar Menezes Ramirez; al oriente: en dos líneas, con 35.00 m y linda con calle privada y con 16.00 m con Reyes Oscar Menezes Ramirez; al poniente: 51.00 m y linda con Margarita Gutiérrez viuda de Martínez; con superficie de 946.60 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.- 26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

MEXICALcingo, MEXICO

EDICTO

SE "CONVOCA" POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 171-993 que promueve ALEJANDRO CASTRO CESARIO endosatario en procuración de PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ frente a PLACIDO COLIN TARANGO, se señalaron las 11:00 horas del próximo día 16 de junio del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles A.) Televisor marca MT, blanco y negro, de catorce pulgadas, mueble en color gris en mal estado de uso, con dos botones de control al frente, con número de serie AC127V. B.)—Un refrigerador color hueso, marca Mabe, tamaño 1.60 mts; de altura por 60 cm; de ancho en su interior con diversos compartimentos, en regulares condiciones de uso, con número de serie 25129 Hecho en México. C.)—Un regulador de voltaje marca Sola, con mueble color negro, número de serie ENF990, Hecho en México en regular estado de uso. Sirviendo de base de remate NS 910.00 (NOVECIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores—Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 2 días del mes de junio de 1994.—Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO.—C. Juez.—Rúbrica.—C. Secretario.—Rúbrica.

2592.-7, 8 y 9 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente: 1551/91-1.

MARIA CRISTINA CAMARENA CHAVEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del terreno y construcción en él edificada, denominado Cerro de Atlaco, de la colonia Las Colonias, perteneciente al municipio de Atlixpán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias son; al norte: 19.34 m y linda con María Cristina Camarena; al sur: 20.34 m y linda con cerrada Adolfo López Mateos; al oriente: 20.37 m y linda con fraccionamiento Mayorazgos; al poniente: 20.41 m y linda con Guadalupe Campos Espino; con una superficie aproximada de 403.84 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica, 2105.—12. 26 mayo y 9 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en el expediente número 557/94, el señor GIOVANNI CO-TARDO REZA promovió diligencias de inmatriculación respecto del predio ubicado en la calle de Cipreses s/n., en Progreso Industrial, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 24.50 m y colinda con calle Cipreses; al sur: en 11.36 m y 13.87 m y colinda con María Teresa Hernández Gómez; al oriente: en 8.90 m y colinda con calle Nogal; al poniente: en 5.45 m y colinda con Cirino Vega; con una superficie de 179.92 metros.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica, 361-A1.—12, 26 mayo y 9 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

MARIO GARCIA ALCANTARA, por su propio derecho en el expediente 332/94, promueve diligencias de inmatriculación cuyo fin es acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle San Juan Nte s/n., municipio de Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.10 m con J. Cruz Climaco; al sur: 24.40 m con calle San Juan; al oriente: 49.90 m con Faustino García; al poniente: 50.80 m antes con Alfredo Reynoso Lara, ahora Mario García Alcántara; con una superficie de 1239.98 metros cuadrados. Enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces con intervalos de diez días para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. José Arlel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica, 2388.—26 mayo, 9 y 23 junio.

MARIO GARCIA ALCANTARA, por su propio derecho en el expediente 333/94, promueve diligencias de inmatriculación cuyo fin es acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle San Nte. s/n., municipio de Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.10 m con J. Cruz Climaco; al sur: 24.40 m con calle San Juan; al oriente: 49.90 m con Faustino

García; al poniente: 50.80 m con Alfredo Reynoso Lara antes, ahora Mario García Alcántara; con una superficie de 1239.98 metros cuadrados. Enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces con intervalos de diez días para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica, 2388.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 900/94, RAMONA GALICIA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad-venetiam, respecto del terreno denominado "Zacanolpaltla", ubicado en la población de Juchiteneo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con calle Iturbide; otro norte: 42.30 m con calle Negrete; al sur: 27.25 m con Micaela Román, otro sur: 60.92 m con Ramona Galicia Sánchez, oriente: 27.95 m con calle Iturbide; al poniente: 21.70 m con Micaela Román y otro poniente: 18.62 m con Micaela Román.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 30 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica, 2572.—6, 9 y 14 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 803/94 JUVENTINO FUENTES CHAVEZ, promueve diligencias de información ad-venetiam, respecto del terreno que se ubica en domicilio conocido, colonia El Potrero, en Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 283.00 m colinda con Guadalupe Martínez y Moisés Salas; sur: 185.00 m colinda con Felipe Ramírez, oriente: 290.00 m colinda con carretera México Cuantla, poniente: 67.00 m colinda con Moisés Salas y en 9.00 m con canal, suroeste: 279.00 m colinda con José Manuel Rodríguez Rojas; con una superficie total de: 63.990 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 25 días del mes de mayo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica, 2557.—6, 9 y 14 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6310/94, MIGUEL SUNYOL OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Los Corredores S/N, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.00 m con Rodolfo Jasso López, sur: 74.50 m con J. Trinidad Valenzuela, oriente: 18.50 m con camino, poniente: 18.50 m con la Calzada de Los Corredores.

Superficie aproximada de 1,159 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2499.—1o., 6 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 594/94, LUCERO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Flores S/N, Tlapizaleco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 22.00 m con calle Las Flores; al sur: 17.00 m con Prisciliano Piña, al oriente: 30.00 m con Eduardo Hernández, al poniente: 28.00 m con Apanite.

Superficie de: 653.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2486.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 602/94, RAYMUNDO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de Tezotepac, cruceo Santa Mónica-Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 6.00 m con Vicente Morales Camacho, al sur: 13.50 m con Sebastián Hernández Vázquez, al oriente: 14.30 m con carretera Malinalco-Joquicingo, al poniente: 14.30 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 139.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2486.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 525/94, ELISEO CEDILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx. que mide y linda; al norte: 47.00 m con camino, más 59.60 m con Cruz Camacho, al sur: 77.50 m con Julio Torres, al oriente: 87.00 m con Cruz Camacho, más 121.00 m con Sabino Pérez Bobadilla; al poniente: 182.50 m con barranca.

Con una superficie de: 19,563.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2472.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 525/94, SABINO PEREZ BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx, que mide y linda; al norte: 158.00 m con Reyes Cedillo, al sur: 121.50 m con Monte, al oriente: 65.00 m con Monte, al poniente: 30.80 m con Monte.

Superficie de: 6,216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2472.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 522/94, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx, que mide y linda; partiendo del vértice más al nordeste, dos líneas con dirección al sur: de 70.96 m y 78.19 m con Espiridión Lozoya, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. Quebrando hacia el poniente en tres líneas de: 9.97m, 49.95 m, y 27.52 m con propiedad privada, continuando al norte: en 36.80 m quebrando al nordeste en una línea quebrada de siete segmentos de: 11.44 m, 14.57 m, 42.40 m, 16.79 m, 18.95 m, 19.94 m, y 11.66 m camino, continuando por último para cerrar el perímetro en una línea con rumbo al oriente de: 20.20 m con camino.

Con una superficie de: 9,346.24 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2472.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 524/94, SABINO PEREZ BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; al norte: 71.00 m con vereda, al nordeste: 260.00 m con Eliseo Cedillo y camino; al sur: 121.00 m con Sabino Pérez Bobadilla, más 78.00 m con Arturo Cedillo T., en línea quebrada más 112.00 m con Arturo Cedillo T., al oriente: 124.00 m con Braulio Cedillo, al poniente: 17.50 m con Camino.

Superficie de: 23,511.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2472.—1o., 6 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 311/94, FRANCISCO COLIN CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación la Garita, municipio de Atzacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con la señora Flor María Colín C.; sur: 20.00 m colinda con la señora Ofelia Colín Cárdenas; oriente: 8.50 m colinda con el señor Matías Pérez Rueda; poniente: 8.50 m colinda con la calle sin nombre a la Ampliación la Garita, superficie aproximada de 170.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2570.—6, 9 y 14 junio

Exp. 312/94, JULIAN JAVIER RUIZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atzacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 45.00 m colinda con Lorenzo Ruiz Sanabria; sur: 43.00 m colinda con Eusebio Ruiz Sanabria; oriente: 79.00 m colinda con Eugenia Sanabria Contreras; poniente: 73.00 m colinda con Francisco Velasco de la Cruz; superficie aproximada de 3,383.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2570.—6, 9 y 14 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Exp. 351/94, LUIS JARDÓN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Campancaya, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edu. de México, mide y linda; norte: 17.15 m con avenida M. Matamoros, sur: en tres líneas, la primera: 4.15 m, la segunda: 4.39 m con la señorita Dolores Jardón Pérez y la tercera 8.80 m con la señora Guadalupe Jardón de la Cruz, oriente: 18.30 m con herederos de la finada Juana Pérez, poniente: en tres líneas, la primera: 4.30 m con la señora Guadalupe Jardón de la Cruz, la segunda: .91 cms y la tercera 12.99 m con la señorita Dolores Jardón Pérez.

Superficie aproximada de: 201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2476.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 585/94, J. CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián de Alba No. 3, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 9.00 m con Isaac Celis; al sur: 8.00 m con calle Sebastián de Alba; al oriente: 36.00 m con Heriberto Díaz Mondragón; al poniente: 36.00 m con Eduardo Herrera

Superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 586/94, CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gpe. Victoria No. 35, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Gpe. Victoria; al sur: 18.60 m con Silvano Ayala; al oriente: 30.00 m con Francisco Ayala y 2.60 m con calle Matamoros; al poniente: 22.00 m con Leodegario Albarrán

Superficie aproximada de: 245.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 587/94, OLIVA NAPOLES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Vegita s/n., en San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 19.33 m con una zanja; al sur: 19.33 m con una barranca; al oriente: 39.60 m con Agustín Nápoles González; al poniente: 39.60 m con Consuelo Nápoles González.

Superficie aproximada de: 765.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 583/94, SAMUEL OBED SCHULZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de la Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 35.20 m con una calle; al sur: 3.00 m con una barranca; al oriente: 79.00 m con una calle; al poniente: 97.20 m con barranca.

Superficie aproximada de: 928.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 578/94, WINCESLAO CRUZ GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en la carretera Tecamatlán-Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 78.00 m con Leticia Quedo Pacheco; al sur: 78.00 m con Rufino Cruz Nápoles; al oriente: 21.20 m con Alfonso Cruz Garcés; al poniente: 25.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,840.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 579/94, LIDIA LAGUNAS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores s/n., en municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con resto de la propiedad del Sr. Filiberto Carrillo Zariñana al sur: 25.00 m con Celia Aurelia Lagunas Acosta al oriente: 7.00 m con Rosaura Fuentes Trujillo al poniente: 7.00 m con calle Dolores.

Superficie aproximada de: 175.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 580/94, DELIA LARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de los Pilares, en San Antonio Gpe., municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 22.00 m con Wilfrido Cruz; al sur: 22.00 m con Adrián Bustos Sánchez; al oriente: 30.00 m con Adrián Bustos Sánchez; al poniente: 30.00 m con canal

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 581/94, M. CONCEPCION CHAVEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cerro de Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 116.00 m con el camino Tenancingo a Xochitlán; al sur: 65.50 m con Nicolás Abundis; al oriente: 82.20 m con Delfino Becerril y Margarito Abundis; al poniente: 54.50 m con Nicolás Abundis.

Superficie aproximada de: 6,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 582/94, PROSPERO VILLEGAS POPOCA Y CLEMENTINA SANCHEZ S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe d/c., del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 17.82 m con Ambrosio González Díaz Leal; al sur: 17.82 m con David Acacio Romero; al oriente: 69.90 m con Juvenal Albarán Pedroza; al poniente: 67.80 m con Ignacia Peña.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 584/94, WENCESLAO CRUZ GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Independencia No. 35, en Tonatico, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 53.20 m con Virginia Cruz; al sur: 51.60 m con Agustín Garcés; al oriente: 11.60 m con una barranca; al poniente: 10.90 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 589.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 576/94, GUADALUPE CASTAÑEDA VIUDA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Revolución, Cuartel No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 10.00 m con Raquel López Jaimes; al oriente: 20.00 m con Enrique López Castañeda; al poniente: 20.00 m con Enrique Díaz D

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 577/94, PEDRO MILLAN ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Mano de León en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 110.00 m con Apolinar Medina; al sur: 66.00 m con Apolinar Medina; al oriente: 210.00 m con Abel Nieto; al poniente: 187.00 m con Apolinar Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 575/94, JOAQUIN ALMANZA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., en San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.00 m con Río; al sur: 8.00 m con carretera y la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 17.00 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 15.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 574/94, DALIA CRISTINA CASTAÑEDA DUEÑAS (DEMETRIA DUEÑAS EN REP. DE SU HIJA), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 17.30 m con el Sr. Guadarrama, 6.00 m con Nicolás Flores Labra, al sur: 20.00 m con otro lote, al oriente: dos líneas, 4.00 y 6.00 m con Nicolás Flores Labra, al poniente: 10.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 573/94, APOLINAR MILLAN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 25.00 m con el Sr. Gabino Maya, al sur: 25.00 m con Roberto Hernández González, al oriente: 10.00 m con el Sr. Roberto Hernández González, al poniente: 10.00 m con la calle Aldama

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 572/94, SABAS GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos No. 24 antes 318, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 18.45 m con Antonio Gómez, al sur: 18.45 m con Pino Serrano Andú; al oriente: 6.85 m con Miguel Candia, al poniente: 7.50 m con avenida José María Morelos.

Superficie aproximada de: 112.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 569/94, ESPERANZA LAGUNAS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 7.00 m con Sipriano Rodolfo Lagunas Estrada, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 18.40 m con José Herrera Medina, al poniente: 18.40 m con Antonio Acosta Lagunas.

Superficie aproximada de: 128.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 567/94, ENRIQUETA JAIMES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero Esq. León Guzmán en el municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 24.20 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 24.20 m con Teresa Jaimes Bernal; al oriente: 9.87 m con Froylán Galicia Jaimes; al poniente: 8.90 m con calle León Guzmán.

Superficie aproximada de: 227.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 570/94, JOSÉ CARRILLO REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Audiencia, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 25.00 m con Raúl Albarrán Olvera, al sur: 25.25 m con calle, al oriente: 36.00 m con Oscar René Olvera Albarrán, al poniente: 30.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 825.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 566/94, LUIS REZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Compuerta, domicilio conocido en el municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas, 16.00 y 17.00 m con Zeferino Jardón y Micaela Reza, al sur: dos líneas, 10.00 y 17.00 m con Zeferino Jardón y Panfilo Zepeda, al oriente: dos líneas, 15.00 y 16.00 m con camino y Panfilo Zepeda, al poniente: 29.00 m con Zeferino Jardón (teniendo forma de cuadrado).

Superficie aproximada de: 2754.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 571/94, BERTHA REYES BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/nombre del barrio San Juan N., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas, 22.58 m con Ramón Reyes Bravo y Agustín Reyes, y la otra de 3.00 m con calle de su ubicación, al sur: 25.10 m con Modesto Lara Mucelino, al oriente: 39.60 m con Jorge Carrillo Unión Mexicana, al poniente: en dos líneas, 20.68 m con Enrique Mendoza y 18.50 m con Agustín Segura y Ramón Reyes Bravo.

Superficie aproximada de: 596.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 564/94, JOAQUIN ALMANZA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., en San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 37.50 m con Eugenio Guzmán Rosales; al sur: 37.50 m con calle Morelos; al oriente: 16.00 m con un callejón; al poniente: 16.30 m con la calle Zaragoza.

Superficie aproximada de: 606.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 568/94, HORTENCIA ESTRADA DE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Malinaltenango, municipio de Estapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Mina, al sur: 12.00 m con Margarito Saldaña, al oriente: 15.00 m con Juan García, al poniente: 15.00 m con Margarito Saldaña.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 555/94, PAULINO BRITO MEDINA Y AGUSTIN BRITO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Progreso sin número en el Chiflón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 20.00 m con Carmelo Guadarrama Ledezma, al sur: 20.00 m con Mario Camacho Hernández, al oriente: 10.00 m con calle de prolongación Progreso, al poniente: 10.00 m con Lidia Núñez Serrano.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 562/94, TOMAS CRUZ ALQUICIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 47, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 30.00 m con Filadelfo García, al sur: 30.00 m con Armando Colín, al oriente: 8.00 m con la calle Galeana, al poniente: 8.00 m con Marcelino Popoca.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 561/94, FELISA RIVERA ALBARRAN DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lealva No. 31, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.00 m con el resto de donde se segrega esta fracción al sur: 10.00 m con la calle de S. Lealva, al oriente: 30.80 m con Gema Velazco, al poniente: 30.80 m con el resto de donde se segrega esta fracción.

Superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 552/94, JUAN MERIDA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 403, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 22.50 m con Herminio Pedroza Zarza, al sur: 22.50 m con Teresa Ceballos de Guadarrama, al oriente: 9.87 m con Pedro Segura Garduño, al poniente: 9.87 m con calle de Corregidora.

Superficie aproximada de: 222.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 553/94, BERTIN ORTEGA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama No. 23, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 13.80 m con Alfonso Cotero de García, al sur: 13.80 m con Xóchitl Martínez de García, al oriente: 7.15 m con Xóchitl Martínez de García, al poniente: 6.70 m con Teresa Franco Estrada.

Superficie aproximada de: 95.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 554/94, MARIO MILLAN CARMONA ADQUIERE PARA SUS MENORES HIJOS JOSEFINA FAVIOLA, ELIZABETH LOURDES, GERMA Y ANA MARIA MILLAN MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya, domicilio conocido del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 11.90 m con Hermanos Olvera, al sur: 11.90 m con J. Santos Pedroza Ortiz, al oriente: 18.85 m con María Flores, al poniente: 18.85 m con Primitivo Guadarrama.

Superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 565/94, JORGE MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 6 en Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 6.78 m con calle Juárez, al sur: 6.78 m con Pedro Chávez, al oriente: 20.00 m con Francisca Castro, al poniente: 20.00 m con Norberto Moreno.

Superficie aproximada de: 135.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 556/94, LEONARDO CABRERA CAREAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a Tierra Blanca barrio de Teotla s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 30.00 m con Romualdo Santana Sánchez, al sur: 30.00 m con Feliciano Jaime Camacho, al oriente: 10.00 m con Fernando Rosales, al poniente: 10.00 m con camino a Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 557/94, NORBERTO MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 6-A, en Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 6.78 m con calle Juárez, al sur: 6.78 m con Pedro Chávez, al oriente: 20.00 m con Jorge Moreno Hernández, al poniente: 20.00 m con Macedonio Moreno Hernández.

Superficie aproximada de: 135.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 558/94, EMILIA GUADARRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Galeana s/n, en Santa María Oriente, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con Natalicio Manero Zamora, al sur: 20.00 m con Agustín Juárez Maya, al oriente: 20.00 m con Agustín Castro Suárez, al poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 559/94, HILARIA BURNAL BERNAL Y BACILIZA RAMIREZ BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle Libertad Norte s/n., en Villa Guerrero, mide y linda; al norte: 36.00 m con José Flores González, sur: 36.00 m con María Morales y Cipriano Iniestra; oriente: 10.00 m con Gildardo Sánchez Frías; poniente: 10.00 m con la calle Libertad

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 560/94, GABRIEL MARTINEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 4 de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 15.00 m con René Guadarrama, sur: 14.60 m con una calle, oriente: 23.00 m con Catalina Martínez Villegas, poniente: 19.80 m con una calle

Superficie aproximada de: 310.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 563/94 SATURNINO ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 26, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 21.30 m con Dolores Guadarrama de Acosta, al sur: 20.00 m con Vicente Flores, al oriente: 10.30 m con Frumencio Carraño, al poniente: 17.90 m con calle Vicente Guerrero,

Superficie aproximada de: 291.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2492.—1o., 6 y 9 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6494/94, GERARDO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada de Mazatlán S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Roberto Guzmán, sur: 9.00 m con calle Cerrada de Mazatlán, oriente: 18.50 m con Gerardo Hernández Guadarrama, poniente: 18.50 m con José González de León.

Superficie aproximada de: 166.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 6019/94, FIDEL LOPEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Colón, S/N, Capultitlán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 12.20 m con privada Colón, al sur: 12.20 m con Pedro Romero, al oriente: 31.70 m con Pedro Bernal, al poniente: 31.70 m con Juan Flores Serrano.

Superficie aproximada de: 386.74 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 6120/94, FIDEL LOPEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino al Panteón S/N, Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.50 m con prolongación C. Libertad, al sur: 21.80 m con camino al Panteón, al oriente: 153.00 m con Damián Mejía, al poniente: 153.00 m con finado Benita Lopez.

Superficie aproximada de: 2929.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 6525/94, JOSE A. ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Las Torres S/N, Santa María de Las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con calle Yucatán, sur: 50.00 m con Av. Vialidad las Torres, oriente: 8.00 m con Privada de Yucatán, poniente: 8.00 m con Paso Público.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—1o., 6 y 9 junio

Exp. 5886/94, LEOPOLDO VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heriberto Enriquez S/N, Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.35 m con Alfredo Araujo, sur: 19.75 m con Rogel Ayuso, oriente: 11.20 m con calle Heriberto Enriquez, poniente: 10.00 m con Profr. Elena Hernández.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 5887/94, ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón S/N, Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.00 m con calle Bahía de Todos los Santos, sur: 44.00 m con propiedad privada, oriente: 21.00 m con casa particular, poniente: 21.00 m con calle José María Morelos.

Superficie aproximada de: 924.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6200/94, ANTONIO AGUILAR ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con calle Niños Héroas, sur: 12.00 m con Central Camionera Xinantécatl, oriente: 23.00 m con Felipe Mendoza Nieto, poniente: 23.00 m con Vicente Garatachea Ramírez.

Superficie aproximada de: 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2495.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6203/94, RAMON SANCHEZ ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 21 de marzo Santa Cruz Atzacapotzaco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.60 m con Cruz Arzate "N", sur: 10.40 m con Gudelia Morales Rosalino, oriente: 10.00 m con Gregorio Mejía "N", poniente: 10.00 m con prolongación 21 de Marzo.

Superficie aproximada de: 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2478.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6495/94, RICARDO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.00 m con Roberto Guzmán de León, sur: 13.00 m con calle cerrada sin nombre, oriente: 18.50 m con José González de León, poniente: 18.50 m con calle Mazatlán.

Superficie aproximada de: 240.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6496/94, HILARIO ARRIAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Mazatlán S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Privada sin nombre, al sur: 10.00 m con Cristóbal Azeos, oriente: 25.00 m con Ricardo Hernández G., poniente: 25.00 m con Raúl Velasco.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 4580/94, JANET Y MARLIN ROSALES MULIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 21 de marzo, Santa Cruz Atzacapotzaco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.60 m con José Luis Torres Torres, sur: 10.60 m con prolongación Alfredo del Mazo, oriente: 16.25 m con Gilberto Peña Melchor, poniente: 16.25 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 172.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 6493/94, GERARDO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Mazatlán S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Roberto Guzmán, sur: 9.00 m con calle cerrada de Mazatlán, oriente: 18.50 m con José Luis Cervantes, poniente: 18.50 m con Gerardo Hernández G.

Superficie aproximada de: 166.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2485.—10., 6 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA**

A. C. T. O. S.

Exp. 5989/94, C. MACRINA LOPEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n., barrio del Coporo, Toluca, México, mide y linda: al norte: 4.50 m con David Bravo Jaimes; al sur: 4.50 m con calle Moctezuma; al oriente: 17.80 m con María de los Angeles Bravo Jaimes; al poniente: 15.95 m con Estorgio López Olivarez; superficie de 74.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10. de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

2569.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6660/94, ENRIQUE ESPINOZA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 5, San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.50 m con Pedro Espinoza Villegas; sur: 27.50 m con Lázara Pontón; oriente: 15.20 m con calle Reforma; poniente: 14.71 m con Francisco Jiménez, superficie aproximada de 400.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

2562.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6569/94, EVA ORTA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Amayá, San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.00 m con Daniel Sánchez Peralta, sur: 33.00 m con Juventino Sosa, oriente: 26.00 m con camino viejo Ameyá, poniente: 26.00 m con Rosendo Terrón

Superficie aproximada de: 858.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

A. C. T. O. S.

Exp. 6143/94, C. EVA BLANCAS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Fraccionamiento Buenavista, mide y linda: norte: 12.10 m con terreno de la Capilla; sur: 12.10 m linda con calle de la Palma; oriente: 89.40 m con Matiana Hernández y Selerino Blancas; poniente: 89.40 m linda con Adolfo Altamirano, Laura Hernández y Luis Herrera Haro, con una superficie aproximada de 1,081.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6145/94, C. ANTULIO OLIVARES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlameca, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Antonio, mide y linda: norte: 72.30 m linda con camino público; sur: 89.00 m linda con Angel Olivares Flores; oriente: 28.00 m linda con María Esther de Jesús Corral López; poniente: 67.40 m linda con camino público; con una superficie de 3,847.005 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6146/94, C. MOISES BLANCAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Buena Vista, mide y linda: norte: 20.87 m linda con calle; sur: 20.25 m linda con Campo Deportivo; oriente: 206.38 m linda con Margarito Monsalvo González; poniente: 210.63 m linda con Manuel Sánchez Méndez; con una superficie de 4,286.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6140/94, C. ELISEO RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Techaleo, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Avenida Tlalauca; sur: 20.00 m linda con María Ramírez Velázquez; oriente: 16.15 m linda con calle sin nombre; poniente: 15.85 m linda con Cruz Ramírez Velázquez, con una superficie aproximada de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568. 6, 9 y 14 junio

Exp. 6147/94, C. VICENTE ISLAS SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoleapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Camino Real, mide y linda: norte: 190.00 m linda con Francisco Antonio Islas Solares; sur: 182.80 m linda con Marco Antonio Amoros Giot; oriente: 25.95 m linda con carretera México Texcoco; poniente: 25.95 m linda con sucesión de Guadalupe Garcilazo, con una superficie aproximadamente de 4,929.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568. 6, 9 y 14 junio

Exp. 6144/94, C. SILVIA MARTINEZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Papaloapan, mide y linda: norte: 38.00 m linda con Pedro Reyes Espinosa hoy Jesús Jiménez Cedillo; sur: 39.40 m linda con caño público; oriente: 15.00 m linda con Silverio Segura hoy Graciela Segura Macid; poniente: 15.00 m linda con ejido de San Miguel Tlaxpan, con una superficie de 580.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6142/94, C. RAYMUNDO GENARO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Resurveción, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Huchueyac, mide y linda: norte: 13.00 m linda con calle Matamoros; sur: 12.10 m linda con Domitila Genaro; oriente: 11.00 m linda con calle; poniente: 13.40 m linda con cerrada; con una superficie de: 133.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I.A. 2258/63/94, C. SELA PUEBLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa Vieja, fracción del terreno conocido como número dos, pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.63 m con calle del Olivo; sur: 21.40 m con Simona Martínez; oriente: 13.12 m con Guadalupe Rosas; poniente: 12.11 m con calle privada; superficie aproximada de 284.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 9014/251/93, C. MARIA VAZQUEZ VDA. DE CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Lindero, Col. Santa Anita, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Mario González; sur: 12.10 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 26.60 m con Manuel Menezes; poniente: 27.20 m con Ernestina González, superficie aproximada de 324.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 5931/199/93, C. SANDRA CONSUELO DE MONSERRAT ROSALES HUITERÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio los Tejocotes, Col. Ignacio Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Tiburcio Valadez Ramírez; sur: 20.00 m con Tiburcio Valadez Ramírez; oriente: 15.00 m con Tiburcio Valadez Ramírez; poniente: 15.00 m con calle Ignacio R. a la Torre, superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 658/2/93, C. HILARIO BARRIGA BARRIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 66, calle Durán Castro 66, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Filiberto Avila M. hoy Gustavo Gómez García; sur: 20.00 m con Filiberto Avila M. hoy Marcelo Aurelio Arroyo Méndez; oriente: 10.00 m con Filiberto Avila M. hoy Francisco Vázquez Arellano; poniente: 10.00 m con calle Durán Castro; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 7917/129/92, AMADO DURAN NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cocomiloya, Col. San Juan Ixhuatpec, calle E. Durán Castro, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.85 m con Juan Villanueva; sur: 19.80 m con Esteban Rangel; oriente: 11.24 m con calle Durán Castro; poniente: 10.45 m con Ismael Olvera Maya; superficie aproximada de 215.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 7915/131/92, CLETO BERMUDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, calle Cda. Tenochtitlán No. 4, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con Sr. Nicolás Rivera Morán; sur: 19.00 m con Sr. Saúl Leal; oriente: 7.60 m con calle Tenochtitlán; poniente: 7.00 m con Nicolás Rivera Morán; superficie aproximada de 133.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 2739/70/94, ROMAN FIDEL SEVILLA PRECIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cañada, 3er. Tercer Barrio de Calhuacan, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 59.50 m con la señora Laura Portilla de Robles; sur: 43.00 m con Sr. Antonio García; oriente: 82.20 m con Sr. Juan Antonio Flores; poniente: 90.00 m con propiedad privada; superficie aproximada de 4,412.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 8920/114/93, C. JUAN MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Loma, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Vicente Ramírez; sur: 20.00 m con Salvador Mendoza; oriente: 10.00 m con calle 9a. de Morelos; poniente: 10.00 m con calle del andador.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 3645/13/94, C. CELIA VLLAVICENCIO MARTINEZ, PROMOVENTE EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SR. ROBERTO GUTIERREZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa viejas, en San Bartolo Tenavuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con calle pública, sur: 20.00 m con Aurelio Muñiz; oriente: 10.00 m con Andrés Fragoso; poniente: 10.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 3644/12/94, C. CECILIA VILLAVICENCIO MARTINEZ PROMUEVE EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR ROBERTO GUTIERREZ YANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casas Viejas, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m con el vendedor, sur: 20.00 m con Aurelio Muñoz, oriente: 10.00 m con Andrés Fragoso, poniente: 10.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10026/271/93, C. RAUL NAVARRETE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Tepetatal, Col. El Cerrito, lote 39, pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 29.15 m con Sr. Ricardo Trejo Cedillo, sur: 29.15 m con Gregorio Trejo Sánchez, oriente: 6.50 m con cerrada Monte Alto, poniente: 6.50 m con Sra. Inocencia Sánchez.

Superficie aproximada de: 189.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10155/123/93, C. JOSE ANDRES DAVID GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. cerrada de la Cruz No. 6, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 4.50 m con el Sr. Justo Rivera, 4.00 m con el Sr. Justo Rivera, sur: 8.50 m con el Sr. Salvador Llamas, oriente: 9.50 m con el Sr. Humberto Guerrero, 1.60 m con 2a. cerrada de la Santa Cruz, poniente: 3.00 m con el Sr. Maximino Rivera, 8.00 m con el Sr. Maximino Rivera.

Superficie aproximada de: 63.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10996/282/92, C. LOURDES VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Av. Avila Camacho No. 4, Tequesquínahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con privada, sur: en dos líneas una de 10.00 m y otra de 6.00 m con Sr. Eladio Cruz, poniente: en dos líneas una de 2.00 m y otra de 8.00 m linda con Av. Avila Camacho, poniente: 10.00 m linda con privada.

Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 12018/260/92, C. LEON RODRIGUEZ ROBLED0, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Aceituna, pueblo de San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.40

m con Victoria Herrera e Isidro Díaz, sur: 12.50 m con José Larios, oriente: 42.35 m con José Sánchez, poniente: 42.50 m con Petra Martínez.

Superficie aproximada de: 528.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10159/124/93, C. JOSEFINA ROJO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Melchor Ocampo No. 7, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad de Angel Soto, sur: 8.00 m con cerrada Melchor Ocampo, oriente: 20.00 m con propiedad de Antonio Trejo, poniente: 20.00 m con propiedad de Julio Villegas.

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10022/235/92, C. FELIX HERNANDEZ ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Tenayuca, lote 25, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.36 m con calle Maxtla, sur: 9.46 m con Pitalua, oriente: 16.56 m con Lic. Ochoa, poniente: 17.41 m con Antonio Vargas.

Superficie aproximada de: 159.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10023/236/92, C. JULIO VELAZQUEZ ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Arenal Tenayuca, lote 3, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.75 m con Ignacio Torres López, sur: 10.75 m con Alfonso González, oriente: 8.10 m con Familia Casas, poniente: 11.00 m con Julio Velázquez.

Superficie aproximada de: 102.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10020/233/92, C. RAMON SANCHEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Teopanixpa, en San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad de Esteban Castillo, sur: 10.00 m con Juan Ata, oriente: 21.00 m con Ruperto Oscayo, poniente: 21.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 7959/283/92, C. MARGARITA SANCHEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31 calle Sebastián Lerdo de Tejada, poblado de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.50 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada, sur: 9.46 m con Salvador Salazar, oriente: 17.92 m con Pedro Rouno, poniente: 17.50 m con Leovigildo Villagómez.

Superficie aproximada de: 167.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563. 6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 8160/115/92, C. MAGDALENA GOMEZ DE VILLELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacamoalpa, lote 1, manzana 1, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con callejón sin nombre, sur: 8.20 m con propiedad del Sr. Juan Sánchez, oriente: 20.40 m con callejón sin nombre, poniente: 20.00 m con propiedad de la Sra. Felipa R.

Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 5277/91, C. GREGORIO ARCE CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Santo Entierro, actualmente Col. Hugo Cervantes del Río, Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con sucesión de Ramona García, sur: 10.00 m con privada, actualmente privada Circuito Primario, oriente: 20.00 m con barranca, actualmente calle sin nombre, poniente: 20.00 m con Magdalena Acevedo.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563. 6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 1179/41/94, C. MARIA CRISTINA ARZATE AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.70 m con propiedad de Espiridión Arzate, sur: 6.70 m con calle principal, oriente: 11.00 m con la entrada comunal de la parte restante del predio, poniente: 11.00 m con la entrada al balneario de San Pedro. Superficie aproximada de: 73.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 1178/42/94, C. MARIA CRISTINA ARZATE AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Hidalgo La Alberca,

municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.30 m con el balneario de San Pedro, propiedad de los Sres. Manuel Martínez Lugo y Martiniano Quiroga Franco, sur: en 3 tramos 24.20 m y linda con una barranca que da salida a las aguas pluviales, contigua a propiedades de los hermanos Espiridión y Angela Arzate la carretera del balneario, en ambos lados atraviesa la carretera y que de la propiedad particular de los señores Quiroga y Martínez, oriente: 40.60 m con el vendedor o sea con el resto del predio, poniente: 38.00 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 951.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 12014/259/92, C. CRISTINA BRAVO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Viga, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con Lorenzo Gutiérrez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Prieto, oriente: 25.00 m con Luis Flores, poniente: 25.00 m con Rita Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 4575/95/94, C. COMITE MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN, presentado por el PRESIDENTE EUGENIO HARRIGAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Margarita, formó parte de la Hda. de la Condesa, en Atizapán, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 97.94 m con línea quebrada con barranca del Coporo; sur: 89.80 m con Rafael Padilla Nervo; este: 79.50 m con Rafael Padilla Nervo; oeste: 97.25 m con calle Municipio Libre; superficie aproximada de 8,212.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2566.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2690/94, ING. ARQ. JUAN VALADEZ BERBER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 36.50 m linda con propiedad de J. Refugio Sánchez, sur: 36.50 m con calle sin nombre, oriente: 11.25 m linda con Juvenio Pineda, poniente: 11.25 m linda con Ing. Leopoldo Pardavell López, predio denominado Tilhuacán.

Superficie aproximada de: 410.625 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2803/94, FELIPE GARCIA CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Ceautlalingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.00 m con Daniel Coronel, sur: 30.00 m con calle, oriente: 22.00 m con Mario Ochoa, poniente: 22.00 m con Luz Coronel predio denominado Frac. San Diego.

Superficie aproximada de: 660.00m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2288/93, CRISTINA ROSALIA SOLIS NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tecalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 29.00 m y linda con calle, sur: 29.00 m y linda con Cristina Sánchez, oriente: 46.00 m y linda con callejón, poniente: 46.00 m y linda con Concepción Rodríguez, predio denominado Tecolal.

Superficie aproximada de: 1334.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2826/94, SACRAMENTO MARTINEZ ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 187.96 m con lindero del pueblo de Santo Domingo, sur: 122.87 m con fracciones vendidas por el autor de la sucesión, 46.00 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 146.68 m con Casimiro Fragoso, poniente: en tres medidas la primera 118.12 m con camino Real, 31.00 m con Fracciones vendidas, 24.00 m con camino Real, predio denominado Capula y Santa Anita.

Superficie aproximada de: 26,000.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2948/94, ROBERTO ALMAGUER NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Michoacán de la colonia Fedro Fabala, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con el Sr. Filemón Osaguera Lazo, sur: 10.00 m con calle Michoacán; oriente: 25.00 m con propiedad de la Sra. Rita Alejandra Nieto Olguín; poniente: 25.00 m con el Sr. Juan Selis de la Cruz, predio denominado Amelco.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2967/94, RODRIGO HERRERA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 37.00 m con Crescencio Sánchez Herrera, sur: 54.80 m con Guillermo Torres Sánchez, oriente: 30.00

m con camino, poniente: 15.60 m con camino, predio denominado Melanco.

Superficie aproximada de: 1,032.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a ... de de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2955/94, MARGARITA RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.00 m con camino, sur: 18.00 m con Jaguey, oriente: 24.00 m con Bonifacio Rivas, poniente: 27.00 m con Jaguey, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 459.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2958/94, PABLO URRESTI CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 12.60 m con calle, sur: 26.00 m con Román Coronel, oriente: 19.80 m con calle, poniente: 15.10 m con Héctor Sánchez Carpio, Predio denominado "Tepetloco".

Superficie aproximada de: 291.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2957/94, HECTOR SANCHEZ CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con calle, sur: 19.00 m con Román Coronel, oriente: 15.10 m con Pablo Urresti, poniente: 15.10 m con Víctor Roldán, predio denominado "Tepetloco".

Superficie aproximada de: 286.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2264/94, SOTERO BAUTISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.92 m con camino, sur: 46.92 m con Antonio Bautista, oriente: 68.40 m con Eusebio Bautista Alvarez, poniente: 68.40 m con Maximino Bautista Alvarez, Predio denominado "Jaguey Viejo".

Superficie aproximada de: 3,209.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2262/94, FACUNDO BAUTISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 93.85 m con camino, sur: 93.85 m con Antonio Bautista, oriente: 68.40 m con Manuel Bautista, poniente: 68.40 m con Sotero Bautista Alvarez. Predio denominado "Jaguey Viejo".

Superficie aproximada de: 6,419.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2263/94, MAXIMINO BAUTISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.92 m con camino, sur: 46.92 m con Antonio Bautista, oriente: 68.40 m con Sotero Bautista, poniente: 68.40 m con camino. Predio denominado "Jaguey Viejo".

Superficie aproximada de: 3,299.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2261/94, JESUS AGUILAR GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 98.00 m con Alfonso Aguilar Godínez, sur: 94.00 m con Telésforo Aguilar Godínez, oriente: 145.00 m con Alfonso Aguilar Godínez, poniente: 145.00 m con José Espinoza de Belén. Predio denominado "La Loma".

Superficie aproximada de: 14,215 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2265/94, MARIA TOLENTINO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Ismael Linares, sur: 20.00 m con Javier Morales Castillo, oriente: 40.00 m con José Bautista Ramos, poniente: 40.00 m con calle y Lucía Meneses Trejo. Predio denominado El Mirador.

Superficie aproximada de: 809.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2297/94, LEON ALFARO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y lin-

da, norte: 396.00 m con Secundino Alfaro, sur: 642.00 m con Silvestre Islas, oriente: 146.00 m con Anastasio Franco, poniente: 246.00 m con ejido de Oxtotipac. Predio denominado "Jaguey Viejo".

Superficie aproximada de: 73,747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2266/94, BEATRIZ ROLDAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.26 m con Enrique Garmona, sur: 29.35 m con Fernando Roldán, oriente: 40.59 m con calle, poniente: 38.85 m con Teresa López. Predio denominado "Pozotitla".

Superficie aproximada de: 699.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 18020/94, VICTORINO BAEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 11.50 m linda con calle Privada Calli; sur: en 12.00 m linda con Sr. Silvano Vargas Castillo; oriente: en 17.00 m linda con Sr. Angel Pérez; poniente: en 17.00 m linda con Quirino Parra Baez; superficie aproximada de 199.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Lilién Avila.—Rúbrica

2571.—6, 9 y 14 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5987/94, C. EUSTORGIO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n., barrio del Coporo en Toluca, México, mide y linda; al norte: 4.50 m con David Bravo Jaimes; al sur: 5.30 m con calle de Moctezuma; al oriente: 15.95 m con Macrina López Mercado; al poniente: 13.87 m con José Guadalupe Calzada González; superficie de 69.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica

2560.—6, 9 y 14 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente No. 379/94, JUAN MELITON MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: una línea curva: 59.00 m con Río Lerma, al sur: 59.00 m con Isabel Matías; al oriente: 32.70 m con Teresa Pastrana; y al poniente: 40.00 m con Susana Cruz Pastrana.

Con superficie de: 2,144.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2500.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente No. 388/94, MARIA LUISA MANCILLA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixtli, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 40.00 m con Escuela Secundaria; al sur: 40.00 m con Rodolfo Zamora Salazar; al oriente: 12.00 m con "Canal de Riego", y al poniente: 12.00 m con Jesús Mateo.

Con superficie de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2501.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6143/94, AGUSTIN CERVANTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.50 m con Ladislao Alejo, sur: 26.60 m con Andrés Alejo, oriente: 8.35 m con calle 5 de Febrero, poniente: 8.35 m con J. Guadalupe Florencio.

Superficie aproximada de: 221.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2479.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6580/94, C. JESUS CUEVAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirul No. 14, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.20 m con Santos Cuevas González, al sur: 19.70 m con Andador El Pirul, al oriente: 20.00 m con Baldomero Cuevas González, al poniente: 20.00 m con Valeriano Sánchez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a —de—de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2490.—1o., 6 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 306/94, AMOS GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado la Calzada, ubicado en la calle Juan de Dios Peza (hoy) Poniente No. 11, en Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Juan de Dios Peza; al sur: 10.50 m con terreno de la testamentaria de Eusebia Casio (hoy) Cecilio Luis de la Cruz Valencia; al oriente: 36.40 m con resto del mismo terreno de la propiedad de María de Jesús Rodríguez de Escamilla (hoy) Evodio Vélez; al poniente: 36.40 m con terreno y casa del Sr. Emilio Guadarrama (hoy) Teresa Guadarrama, con una superficie aproximada de 382.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2561.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 307/94, GALDINA FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza No. 6, en Atlacomulco, México, que mide y linda: norte: 40.00 m con Julia Argueta, Martha Guzmán y Socorro Argueta; al sur: 40.00 m con Manuel Mendoza; al oriente: 12.70 m con Adalberto Albarrán; al poniente: 11.35 m con Fidel Blas, con una superficie de 481.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2561.—6, 9 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TOLUCA, MEX.

Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1994.

En escritura número 37154 treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro, de fecha 21 veintuno de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en el protocolo del Licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario Público Número Uno de esta Capital, consta que los señores MARIA LUISA PORTILLA DE CASTELLANOS, CARLOS RAUL PORTILLA ARGUELLES, ANA MYRIAM PORTILLA DE WOLF, JUANA MARIA RUIZ RODRIGUEZ y MARIA DE LA LUZ HUERCA NIETO, presentaron el Testimonio del Testamento Público Abierto, otorgado por el señor BARTOLOME LEOPOLDO PORTILLA RODRIGUEZ, así como la respectiva Acta de Defunción de éste, los mencionados instituidos aceptan la herencia y la señora MARIA LUISA PORTILLA DE CASTELLANOS, acepta la herencia y el cargo de Albacea.

La señora MARIA LUISA PORTILLA DE CASTELLANOS manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 mil veintitres, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .

Lic. Roque René Santín Villavicencio.—Rúbrica.

Notario Público No. 1. SAVR-421117 676.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

2458.—31 mayo y 9 junio.

SUBDELEGACION ECATEPEC
 OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
 MEX-1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX-1503

A las 11.00 horas del día 22 de JUNIO de 1994 se rematarán al mejor postor en el Domicilio de Vía Morelos Esq. Casanueva Col. Jardines-de Casa nueva los Bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicado sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente Convocatoria en base al Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos Bienes deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera S.A. garantizando el 10% del importe de la Base del Remate, se admitirán hasta las 12:00 horas del día anterior del Remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del Postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de Persona Física; tratándose de Personas Morales, el Nombre o Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezcan por los Bienes objeto del Remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

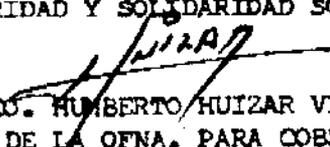
PRIMERA ALMONEDA

DEUDOR Y EXPEDIENTE	BIM	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C19 10079 19	6/92	939501926	N\$ 18,920.00		
<u>PROMOCIONES Y CONST. HAB.</u>					
UNA CAMIONETA MCA. FORD. MODELO 350 XL, 1993 CAP. 3.5 TONELADAS COLOR BLANCO, CON REDILAS EN LA PARTE TRASERA No. MOTOR K18933 SERIE - ACJMS42390 PLACAS KL19956				45,000.00	N\$ 30,000.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

ECATEPEC DE MOR. EDO. MEX. A 12 DE MAYO '94.

A T E N T A M E N T E
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL


 C. FCO. HUMBERTO HUIJAR VIDAL
 ENC. DE LA OFNA. PARA COBROS MEX-1503

Gobierno del Estado de México
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y CONTROL
 SUBDIRECCIÓN DE REZAGO Y EJECUCIÓN FISCAL

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE REZAGO Y EJECUCIÓN FISCAL UBICADO EN CALLE PASEO DE LOS MEXICANOS NUMERO 63, SEGUNDO PISO, DESPACHO 304, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SE REMATARAN EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10 FRACCION VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, 173 FRACCION I, 174, 175, 176, 191 Y DEMAS SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSULAS SEGUNDA FRACCION I, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EN FECHA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, LOS CUALES ESTAN SUJETOS AL ACUERDO DE REMATE DICTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL MEDIANTE OFICIO 203-SFP-SI-47-429/94.

DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	VALOR
UN CAMION MARCA FORD, DE REDILAS, DE 25 TONELADAS, COLOR ROJO, MODELO 1985, PLACAS KS2631, MOTOR HECHO EN MEXICO, REG. FED. DE AUTOMOVILES 7699931, - NUMERO DE SERIE AC5JPC46D39.	REGULAR	N\$ 28,000.00
UNA CAMIONETA MARCA FORD, DE REDILAS, DE 3.5 TONELADAS, COLOR AZUL, MODELO 1985, PLACAS KS2632, MOTOR HECHO EN MEXICO, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 770757.	MALO	12,000.00
UNA CAMIONETA MARCA FORD, ESTACAS, DE 3.5 TONELADAS, COLOR BLANCO, MODELO 1985, PLACAS KS2626, NO. DE MOTOR B-855660, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 7711272, NUMERO DE SERIE AC3JCR55660.	MALO	12,000.00

ES BASE PARA EL REMATE DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EL VALOR SEÑALADO A CADA UNO DE ELLOS, EL CUAL RESULTA DE DEDUCIR UN VEINTE POR CIENTO DEL VALOR PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 175 Y 179 DEL CODIGO FISCAL FEDERAL, ACEPTAN DOSE POSTURAS HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 1994 EN EL DOMICILIO DE LA PROPIA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

LOS BIENES SUJETOS A ESTE REMATE, ESTARAN A LA VISTA EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD CONTRIBUYENTE WARLU, S.A. DE C.V., UBICADO EN SEGUNDA CERRADA DE LOS DURAZNOS Nº 8, SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y CON BASE EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS COMO ACREEDORES DE LA EMPRESA WARLU, S.A. DE C.V. A BANCO INTERNACIONAL, S.A. Y MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., SE CONVOCA A ESTOS PARA QUE CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL REMATE DE LOS REFERIDOS BIENES Y EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

PUBLICACION POR EDICTOS

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. - - - - -

Por recibido el Despacho número 809/94, relacionado con el despacho 1607-93 que envía el Licenciado SERGIO LUNA OBREGON, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, relativo al expediente registrado en dicho Tribunal con el número 1387/93, derivado de la petición de Dotación de Tierras del poblado Axotlan II, Municipio Cuautitlán Izcallí, Estado de México.

"En los autos del expediente citado al rubro, se dictó el siguiente acuerdo:

México, Distrito Federal, a seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. - - - - -

Vista la cuenta anterior, de la que se desprende que no fue posible notificar el auto de radicación a la sucesión de JUAN SCHIAVON SANATTA, propietario de "Plan Grande", fracción San Ignacio y la Loma, fracción Almacingo, El Llano y Arbolito, fracción "La Presa número 2" y "fracción número 2 de San Javier"; ESTELLA, MARIA, CONCEPCION, JOSE Y FRANCISCO TODOBERTO SCHIAVON, propietarios de la fracción III del predio "Potrero La Cofradía"; ENRIQUE BREMON PELLAT y condueños, propietarios de la fracción II y III de "Plan Grande" y parte de la fracción I de "San Javier"; a la sucesión de FLORENTINO SCHIAVON ZONATTA, propietario de la fracción III de "La Ex-Hacienda Tepotzotlán; y a la sucesión de ESTEBAN SCHIAVON BRACHINI, propietario de la fracción I de "La Ex-Hacienda de San Miguel de Tepotzotlán",

en virtud de que se ignora su domicilio fijo y el lugar en donde se encuentran; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, notifíquese a las personas antes mencionadas el Auto de Radicación de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y tres por medio de edictos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentran ubicados los inmuebles señalados líneas arriba; en el Periódico Oficial del Estado, en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponde y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo, con sede en Naucalpan, Estado de México, se previene a los notificados que al comparecer deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, en caso contrario, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les haran en los estrados de este Tribunal. Para lo anterior gírese atento despacho al Magistrado del citado Tribunal Unitario Agrario a fin de que dentro del término señalado en el artículo 300 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, proceda a cumplimentar lo acordado. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Licenciada ARELY MADRIV TOVILLA, Magistrada del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de instructora del presente negocio ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado SERGIO LUNA OBREGON, que autoriza y Da Fe. - - - - -

RAZON: En esta fecha quedó registrado bajo el número de expediente TUA/10º DTO./D/TSA/5/93.- CONSTE. - - - - -

